



**ACR**  
Agencia Colombiana  
para la Reintegración

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2014

En atención a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 0984 de 2012, frente a la obligación de las Oficinas de Control Interno de verificar las disposiciones, de restricción de gasto. La información suministrada corresponde al periodo comprendido entre 01 de abril y el 30 de junio de 2014.

### 1. Para dar cumplimiento al Decreto 2209/98, Decreto 212/99 y al decreto 1094/2001:

- a. *Se requiere matriz de contratos de OPS, donde se especifique nombre, valor de honorarios, dependencia donde presta los servicios, comparativo trimestre a trimestre de la Agencia.*

R/. Para dar respuesta a esta solicitud, remitimos la relación de contratos de prestación de servicios del segundo trimestre del año 2014 y un comparativo con el primer trimestre del mismo año, archivos que se adjuntan a la presente comunicación en formato Excel.

De igual manera se remite la relación de contratos de prestación de servicios del primer semestre del año 2013 y un comparativo del mismo con el primer semestre del año 2014, archivo que se adjunta a la presente comunicación en formato Excel.

MES	CONTRATISTAS	
	2013	2014
Enero	379	848
Febrero	57	29
Marzo	50	30
Abril	31	18
Mayo	31	15
Junio	18	9
<b>Total</b>	<b>566</b>	<b>949</b>

### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Se cumple con la norma de austeridad toda vez que los crecimientos a contratos de reintegradores se encuentran justificados. Sin embargo debemos hacerle seguimiento al cumplimiento contractual con el propósito de evaluar a la terminación de los mismos la conveniencia de su continuación, debido al número de participantes que se están graduando y al número de participantes que no han regresado al proceso y en la parte administrativa controlar su crecimiento, aplicando eficiencia en la prestación de los servicios.

- b. *Certificar que no existió personal de planta suficiente para prestar los servicios, matriz de contratos.*

R/. Al respecto, el Asesor (E) de Asuntos Contractuales informó que el área de Talento Humano, para cada contrato expidió una certificación de no existencia en Planta, lo cual significa que la ACR no cuenta con el

**Agencia Colombiana para la Reintegración**

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

Redes Sociales:

Facebook: AMIGOS DE LA REINTEGRACIÓN / Twitter: @Reintegracion / YouTube: ReintegracionACR

[www.reintegracion.gov.co](http://www.reintegracion.gov.co)



ACR  
Agencia Colombiana  
para la Reintegración

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

personal de planta suficiente para ejecutar las actividades del contrato. En el mismo sentido, el Asesor indicó que las certificaciones de no existencia de personal de planta suficiente para prestar los servicios de la matriz de contratos relacionada en el literal anterior, reposan en las carpetas contractuales de los mismos.

### **OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO**

Se pudo evidenciar que existen las certificaciones del área de Talento Humano donde certifican que no existe personal suficiente para desarrollar estas funciones.

**c. *Certificar que no existen relaciones contractuales vigentes con igual objeto al del contrato que se pretende suscribir.***

De conformidad con la información suministrada y verificada por Control Interno no existen relaciones contractuales vigentes con igual número de objetos, por lo tanto se cumple con la norma.

**2. *Para dar cumplimiento al Decreto 2209/98, Decreto 212/99 y al decreto 1094/2001:***

**a. *Certificar que la ACR no ha pagado cuotas de servidores públicos a clubes sociales y pago de tarjetas de crédito.***

R/. En cuanto a la presente solicitud de información, la Asesora de Talento Humano de la Entidad, informó vía correo electrónico que "Desde el área de Talento Humano no han (sic) pagado cuotas de servidores públicos a clubes sociales y pago de tarjetas de crédito.". A su vez, la Coordinadora del Grupo de Pagaduría de la Entidad informó a través de correo electrónico que "La Agencia Colombiana para la Reintegración no ha realizados (sic) pagos por concepto de cuotas de servidores públicos a cubes sociales y pagos de tarjetas de crédito" Por lo anterior se cumple con la norma en mención

**3. *Para dar cumplimiento al Decreto 2209/98 y al Decreto 2445/2000 se requiere:***

**a. *Certificar que la ACR no ha celebrado contratos de alojamiento con cargo al presupuesto de la Entidad y/o cooperación.***

R/. El Asesor (E) de Asuntos Contractuales informó vía correo electrónico que "Verificados los contratos suscritos en el periodo comprendido entre el 01 de Abril y el 30 de Junio de 2014, se evidenció que no se han celebrado contratos de alojamiento con cargo al presupuesto de la Entidad y/o cooperación.". Por su parte, la Asesora de Talento Humano indicó que "Desde el área de Talento Humano no han (sic) celebrado contratos de alojamiento con cargo al presupuesto de la Entidad y/o cooperación.". Se cumple con la norma

**b. *Certificar que no se han pagado recepciones, fiestas o agasajos con presupuesto de la Nación y/o cooperación.***

R/. Al respecto, la Asesora de Talento Humano, informó vía correo electrónico que "Desde el área de Talento Humano no han (sic) pagado recepciones, fiestas o agasajos con presupuesto de la Nación y/o cooperación.". Por su parte, la Coordinadora del Grupo de Pagaduría de la Entidad informó vía e-mail que "La Agencia

**Agencia Colombiana para la Reintegración**

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

Redes Sociales:

Facebook: AMIGOS DE LA REINTEGRACIÓN / Twitter: @Reintegracion / YouTube: ReintegracionACR

[www.reintegracion.gov.co](http://www.reintegracion.gov.co)



**ACR**  
Agencia Colombiana  
para la Reintegración

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

*Colombiana para la Reintegración no ha pagado recepciones, fiestas, agasajos con presupuesto de la Nación y/o cooperación.”*

#### **OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO**

La OCI verifico con el grupo de Presupuesto que no existe registro de estos pagos. Se da cumplimiento a la norma

##### **a. *Certificar que no se ha pagado con presupuesto nacional y/o cooperación tarjetas de navidad.***

R/. En cuanto a la presente solicitud de información, la Asesora de Talento Humano de la Entidad informó vía correo electrónico que “Desde el área de Talento Humano no ha (sic) pagado tarjetas de navidad con presupuesto nacional y/o cooperación”. Por su parte, la Coordinadora del Grupo de Pagaduría de la Entidad informó a través de correo electrónico que “La Agencia Colombiana para la Reintegración no ha pagado con presupuesto nacional y/o cooperación tarjetas de navidad.”.

#### **OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO**

La OCI verificó con el grupo de Presupuesto que no existe registro de estos pagos. Se da cumplimiento a la norma.

##### **b. *Verificar y exponer qué medidas ha tomado la administración para el uso de la telefonía fija (Ejemplo asignar códigos a llamadas internacionales, nacionales, etc.).***

R/. Frente a esta inquietud, se consultó con el Grupo de Gestión Administrativa, quienes vía e-mail indicaron que continúan controlando y optimizando los gastos amparados con recursos públicos por concepto de servicio de telefonía, cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2209 de 1998, en el Decreto 2445 de 2000 y demás normativa relacionada. Dichas actividades se encuentran detalladas en informes anteriores y se resumen así:

1. Bolsa de minutos con la ETB
2. Asignación de códigos
3. Sistema de telefonía IP
4. Matriz de consumo por teléfono

En cuanto al uso de telefonía celular la administración ha mantenido los promedios, implementando medidas de racionalización. No han crecido el número de líneas telefónicas por usuario.

Por lo anteriormente expresado la administración cumple con las normas que regulan esta materia y es consciente de la importancia del control de los gastos por estos conceptos. La información en detalle de consumos reposa en control interno.

##### **c. *Matriz de los funcionarios que tienen vehículos oficiales. Si alguno de los funcionarios tiene más de un vehículo a su cargo se debe justificar.***

**Agencia Colombiana para la Reintegración**

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

Redes Sociales:

Facebook: AMIGOS DE LA REINTEGRACIÓN / Twitter: @Reintegracion / YouTube: ReintegracionACR

[www.reintegracion.gov.co](http://www.reintegracion.gov.co)



**ACR**  
Agencia Colombiana  
para la Reintegración

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

R/. A continuación me permito reproducir la matriz enviada por el Grupo de Gestión Administrativa en atención a la presente solicitud:

VEHICULO	PLACA	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO 2013
TOYOTA PRADO VXA BLINDADO 2008	OBG220	DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA	ALEJANDRO EDER GARCES
TOYOTA PRADO VX BLINDADO 2007	OBG549	DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA	ALEJANDRO EDER GARCES
TOYOTA PRADO VX 2008	OBG567	DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA	ALEJANDRO EDER GARCES
NISSAN TIIDA 2009	OBH349	SUBDIRECCION DE GESTIÓN LEGAL *	DIEGO FLOREZ
TOYOTA HI LUX 2007	OBG547	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA *	CLAUDIA EUGENIA GOMEZ
TOYOTA COROLLA 2007	OBG 546	DIRECCION DE REINTEGRACION	ESNEYDER CORTES SALINAS
TOYOTA ECLIPSE 2008	OBG 568	SECRETARIO GENERAL	OMAR ALFONSO OCHOA

\* Los vehículos que actualmente se encuentran al servicio del Subdirector de Gestión Legal y de la Subdirectora Administrativa y Financiera, fueron asignados con ocasión de la expedición de la Resolución No. 0733 de 2013, la cual modificó la Resolución No. 0036 de 2012. No ha aumentado el parque automotor y en general cumplen con las políticas de austeridad.

**d. Remitir mes a mes consumo de gasolina y costos de mantenimiento de cada uno de los vehículos de la ACR.**

R/. De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Gestión Administrativa, en los siguientes cuadros se refleja el consumo de combustible y costos de mantenimiento de los vehículos a servicio de la Entidad, mes a mes, durante el segundo trimestre de la vigencia 2014.

#### CONSUMO DE GASOLINA SEGUNDO TIMESTRE 2014

CONSUMO DE COMBUSTIBLE ABRIL A JUNIO 2014			
PLACA	ABRIL	MAYO	JUNIO
OBG 220 BLINDADO	92,695	147,534	63,764
OBG 549 BLINDADO	85,622	158,866	110,785
OBG 567 PRADO	130,121	136,834	86,053
OBH 349 NISSAN	48,03	31,1	54,03
OBG 547 HI LUX	55,367	67,785	52,807
OBG 546 COROLLA	42,433	58,84	59,119
OBG568 BLINDADO	103,722	146,276	132,913
<b>TOTAL GALONES X MES</b>	<b>557,99</b>	<b>747,235</b>	<b>559,471</b>

**Agencia Colombiana para la Reintegración**

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

Redes Sociales:

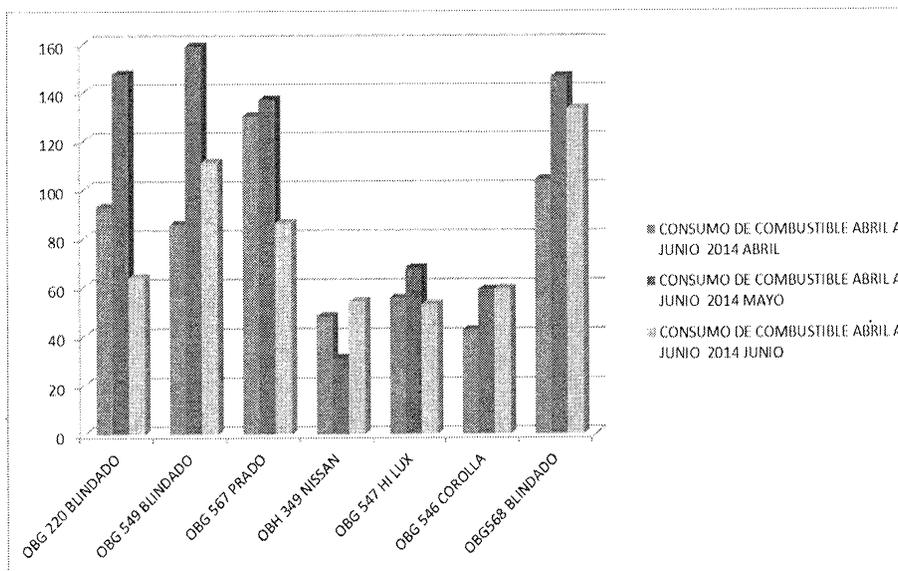
Facebook: AMIGOS DE LA REINTEGRACIÓN / Twitter: @Reintegracion / YouTube: ReintegracionACR

[www.reintegracion.gov.co](http://www.reintegracion.gov.co)



**ACR**  
Agencia Colombiana  
para la Reintegración

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



### MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Respecto a la ejecución del Contrato No. 656 de 2013 suscrito con PRECAR LTDA., el cual inició el 01 de agosto de 2013, se tienen los siguientes comportamientos referentes a mantenimiento del parque automotor:

PLACA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
<b>OBG220</b>	1.619.360	9.280	189.360	1.818.000
<b>OBG549</b>	78.880	5.213.040	160.360	5.452.280
<b>OBG567</b>	90.480	152.480	20.880	263.840
<b>OBH349</b>	2.835.040	141.560	-	2.976.600
<b>OBG547</b>	-	948.580	-	948.580
<b>OBG 546</b>	169.360	936.120	1.211.660	2.317.140
<b>OBG 568</b>	1.505.040	18.560	148.760	1.672.360

Respecto al contrato No. 656 de 2013, suscrito con PRECAR LTDA, el Grupo de Gestión Administrativa informó que durante los meses que comprenden el segundo trimestre de 2014, se evidenciaron las siguientes variaciones por vehículo, a saber:

**OBG 220:** El incremento reflejado durante el mes de abril de 2014, obedece a que a este vehículo, durante ese mes, se le realizó cambio de correa de repartición, cambio de tensor hidráulico y patín de correa de repartición, cambio de correa del alternador, cambio de correas hidráulico y aire acondicionado, arme del turbocargador, cambio bomba de agua, purga del sistema de refrigeración y galón de refrigerante.

**OBG 549:** Durante el mes de abril de 2014, se realizó cambio de tijeras inferiores, cambio de rótulas superiores, desmonte y montaje de porta mangueta izquierda para arreglo y corrección del juego en la rótula superior, cambio de muñecos estabilizadora, cambio de bujes varilla estabilizadora, alineación de dirección, balanceo de 4 llantas, cambio de muñecos y bujes varilla estabilizadora trasera, cambio de amortiguadores

**Agencia Colombiana para la Reintegración**

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

Redes Sociales:

Facebook: AMIGOS DE LA REINTEGRACIÓN / Twitter: @Reintegracion / YouTube: ReintegracionACR

[www.reintegracion.gov.co](http://www.reintegracion.gov.co)



ACR  
Agencia Colombiana  
para la Reintegración

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

traseros, cambio de correa de repartición, cambio de tensor hidráulico y patín correa de repartición, cambio de la correa del alternador, cambio bomba de agua, cambio de correa hidráulico y aire acondicionado.

**OBG 546:** Durante el mes de mayo de 2014, a este vehículo se le realizó, cambio de amortiguadores traseros, desmontaje y montaje de discos de freno delantero para rectificar, suavizar y engrasar pistones y cambios de bujes pasadores portamordazas, cambio de pastillas del freno delantero, suavizar y engrasar pistones y cambio de bujes pasadores, amortiguadores traseros, cambio de aceite filtro de aire.

**OBG 568:** Durante el mes de abril de 2014, se realizó cambio de discos de freno delantero, suavizar y engrasar pistones bujes y pasadores de mordaza freno delantero, cambio de pastillas freno delantero, desmontaje y montaje discos campanas freno de mano para rectificar, rectificación disco trasero, suavizar y engrasar pistones, bujes y pasadores de mordaza, cambio de pastillas de freno trasero, cambio bandas freno de mano, cambio líquido de frenos y purgar el sistema.

**OBH 349:** Durante el mes de abril se realizó, cambio de muñecos varilla estabilizadora, cambio de tijera lado derecho, desmontaje y montaje de portamangueras y servicio de prensa hidráulica para cambio de rodamientos delanteros, alineación de dirección, balanceo de 4 llantas, montaje de 2 llantas, cambio axiales de dirección, cambio terminales dirección, ajustar y tornear suspensión delantera y trasera, desmontaje y montaje espirales y amortiguadores delanteros para cambio de rodamiento, bases espirales y mangueras aisladoras espirales.

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

La ACR debe construir un proyecto de renovación del parque automotor donde permita disminuir costos de gasolina y mantenimiento.

**e. Si existen contratos de carros blindados, remitir matriz.**

R/. Actualmente la Entidad cuenta con el contrato No. 824 de 2013, suscrito con la empresa ARMTRANS LTDA, cuyo objeto es el de *arrendar vehículo blindado con conductor para prestar el servicio de transporte terrestre a nivel nacional.*

A continuación se relacionan los gastos pagados durante el segundo trimestre de 2014 y los servicios solicitados y prestados durante el mismo, de acuerdo con lo reportado por el Grupo de Gestión Administrativa:

Ciudad	Fecha de Servicio	Valor	Observaciones
Bucaramanga	02 de Abril de 2014	\$ 1.207.688	Servicios pagados en junio, pero se prestaron en abril de 2014.
Cartagena	04 y 05 de Abril de 2014	\$ 1.125.888	
Barranquilla	Del 19 al 20 de marzo de 2014	\$ 2.287.776	Se tramitará el pago con los servicios prestados en el mes de abril de 2014.

**f. Información de contratos y valores cuyo objeto haya sido la adecuación física de las instalaciones.**

**Agencia Colombiana para la Reintegración**

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

Redes Sociales:

Facebook: AMIGOS DE LA REINTEGRACIÓN / Twitter: @Reintegracion / YouTube: ReintegracionACR

[www.reintegracion.gov.co](http://www.reintegracion.gov.co)



**ACR**  
Agencia Colombiana  
para la Reintegración

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

R/. En consideración a esta solicitud, se consultó con el Grupo de Gestión Administrativa, quienes informaron a través de correo electrónico que durante el segundo trimestre de la vigencia 2014 no se suscribió ningún contrato de adecuación física a las instalaciones donde funcionan las diferentes sedes de la ACR, por lo tanto cumple con la norma de austeridad.

**4.- Para dar cumplimiento al Decreto 2209/98, Decreto 212/99 y al decreto 1094/2001:**

1. Se requiere matriz de los contratos de impresos y publicaciones, donde se especifique su objeto, valor, dependencia y rubro presupuestal. Certificar que los avisos institucionales corresponden a los requeridos por ley y se cumple la austeridad durante la vigencia 2013
2. Certificar la utilización de los servicios de imprenta y en caso contrario justificar otro tipo de proveedor
3. Certificar que la ACR no ha realizado publicaciones de lujo
4. Remitir matriz de distribución de los impresos y publicaciones

RTA:

- a. ACR está ejecutando en la vigencia 2014 con la Imprenta Nacional de Colombia, el presupuesto asignado para tales fines.
- b. Las publicaciones de interés general efectuadas a través del Diario Oficial se realizaron de conformidad con lo establecido en la ley.
- c. De la información de la carpeta de supervisión, con corte a 30 de Junio , se estableció que la supervisión del contrato 430-2013 ha realizado el registro de la información completa de los productos recibidos, y se estableció que ninguno de estos corresponde a supervisiones de lujo.

Por lo anterior la ACR cumple con el mandato legal, sin embargo le sugerimos aplicar mayor austeridad en algunas publicaciones que produce a color

  
**ISAURO CABRERA VEGA**  
Jefe de Control Interno  
Agencia Colombiana de Reintegración

**Agencia Colombiana para la Reintegración**

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

Redes Sociales:

Facebook: AMIGOS DE LA REINTEGRACIÓN / Twitter: @Reintegracion / YouTube: ReintegracionACR

[www.reintegracion.gov.co](http://www.reintegracion.gov.co)